



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

BANDO

D. GABRIEL AMAT AYLLÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)

HACE SABER:

Que con motivo de las **Fiestas Patronales de El Parador en Honor a San Isidro Labrador**, los próximos días **10, 11, 12, 13, 14 y 15 de Mayo de 2.019**, se hace preciso adoptar una serie de medidas especiales a fin de ordenar el tráfico y los aparcamientos, con el sincero propósito de que la convivencia ciudadana no se vea alterada ante la aglomeración que suele generar todo acto público. A estos efectos, se han previsto una serie de medidas y actuaciones tendentes a hacer más fluido el tráfico rodado por los distintos itinerarios.

Evidentemente, ello no será posible sin la colaboración de todos, por lo que para su logro se ruega la máxima colaboración ciudadana con los agentes de las Fuerzas de Seguridad, que procederán a denunciar a cuantos infrinjan el presente BANDO, procediéndose a la retirada de los vehículos que se encuentren en las vías señaladas, no responsabilizándose esta Entidad de los daños que como consecuencia de la situación de los mismos se pudieran producir.

Por todo ello:

De conformidad con lo establecido en el art. 105 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, queda prohibido el estacionamiento y circulación de vehículos en las vías días y horas que se indican a continuación

Día 12 de Mayo de 2.019, Gigantes y Cabezudos; desde las 06.30 a 10.30 horas, desde la Plaza de la Iglesia, C/ Mayor, C/ Hortichuelas, C/ Almería, C/ Cádiz, C/Fleming, C/ Hnos. Machado, C/ Cervantes, Avda. Carlos III, C/ Sevilla, C/ Mármoles, C/ Sierra de Segura, C/ Sierra de Cabrera, C/ Carlos Arniches, Plaza de Concha Espina, C/ Benito Pérez Galdos, C/ Mayor, C/José María Permán, C/Fernán Caballero, C/ Jardiel, C/ Gloria Fuentes, Ctra. De los Motores, C/ Mayor y Plaza de la Iglesia.

Día 12 de Mayo de 2.019, Carrozas desde las 16.30 a 22.00 horas, Plaza de la Iglesia, Ctra. De Alicún, C/ Almería, C/ Córdoba, Avda. Carlos III, C/ Sevilla, C/ Mármoles, C/ Sierra de Segura, C/ Sierra Cabrera, Ctra. Alicún, rotonda de Las Losas, Avda. de la Fabriquilla, C/ Paco de Lucía, C/ Benito Pérez Galdos, C/ Mayor, C/ Julio Cortazar, C/ Fernán Caballero, C/ Jardiel Poncela, Ctra. Los Motores, C/ San Miguel, C/ Mercado, C/ Abeto, C/ Hortichuelas, C/ Numancia, C/ Galatea y Plaza de la Iglesia.

Día 15 de Mayo de 2.019, Procesión; desde las 19.00 a 23.30 horas, desde la Plaza de la Iglesia, Ctra. Alicún, C/Almería, C/ Córdoba, Avda Carlos III, C/Doctor Fleming, C/ Blasco Ibañez, C/ Gregorio Marañón, C/ Hnos. Machado, C/ Cervantes, Avda. Carlos III, C/ Sevilla, C/ Mármoles, Ctra. Alicún, Ctra. Los Motores, C/ San Miguel, C/ Mercado, C/ Abeto, C/ Hortichuelas C/ Numancia, C/ Galatea y Plaza de la Iglesia.

Roquetas de Mar, a 23 de Abril de 2019

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. Gabriel Amat Ayllón



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

BANDO

D. GABRIEL AMAT AYLLÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)

HACE SABER:

Que con motivo de las **Fiestas Patronales de El Parador en Honor a San Isidro Labrador**, los próximos días **10, 11,12,13,14 y 15 de Mayo de 2.019**, se hace preciso adoptar una serie de medidas especiales a fin de ordenar el tráfico y los aparcamientos, con el sincero propósito de que la convivencia ciudadana no se vea alterada ante la aglomeración que suele generar todo acto público. A estos efectos, se han previsto una serie de medidas y actuaciones tendentes a hacer más fluido el tráfico rodado por los distintos itinerarios.

Evidentemente, ello no será posible sin la colaboración de todos, por lo que para su logro se ruega la máxima colaboración ciudadana con los agentes de las Fuerzas de Seguridad, que procederán a denunciar a cuantos infrinjan el presente BANDO, procediéndose a la retirada de los vehículos que se encuentren en las vías señaladas, no responsabilizándose esta Entidad de los daños que como consecuencia de la situación de los mismos se pudieran producir.

Por todo ello:

De conformidad con lo establecido en el art. 105 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, queda prohibido el estacionamiento y circulación de vehículos en las vías días y horas que se indican a continuación

Día 10 de Mayo de 2.019, Pasacalles Infantil desde las 18.00 a 22.00 horas, Plaza de la Iglesia, Ctra. De Alicún, C/ Almería, C/ Sevilla, C/ Mármoles, Crta. de los Motores, C/ San Miguel, C/ Mercado, C/ Abeto, C/ Pino, C/Numancia, C/Galatea, Plaza de la Iglesia donde finalizará el recorrido.

Roquetas de Mar, a 24 de Abril de 2019

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. Gabriel Amat Ayllón



BANDO

D. GABRIEL AMAT AYLLÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)

HACE SABER:

Que con motivo de las **Fiestas Patronales de El Parador en Honor a San Isidro Labrador**, los próximos días **10 ,11, 12,13,14 y 15 de Mayo de 2.019**, se hace preciso adoptar una serie de medidas especiales a fin de ordenar el tráfico y los aparcamientos, con el sincero propósito de que la convivencia ciudadana no se vea alterada ante la aglomeración que suele generar todo acto público. A estos efectos, se han previsto una serie de medidas y actuaciones tendentes a hacer más fluido el tráfico rodado por los distintos itinerarios.

Evidentemente, ello no será posible sin la colaboración de todos, por lo que para su logro se ruega la máxima colaboración ciudadana con los agentes de las Fuerzas de Seguridad, que procederán a denunciar a cuantos infrinjan el presente BANDO, procediéndose a la retirada de los vehículos que se encuentren en las vías señaladas, no responsabilizándose esta Entidad de los daños que como consecuencia de la situación de los mismos se pudieran producir.

Por todo ello:

De conformidad con lo establecido en el art. 105 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, queda prohibido el estacionamiento y circulación de vehículos en las vías días y horas que se indican a continuación

Diversas actividades, Días 10,11,12,13,14 y 15 de Mayo de 2.019 desde las 00.00 del día 6 a las 08.00 horas del día 16 de Mayo de 2.019, Plaza de la Iglesia, C/ Mayor, C/ Hortichuelas, C/ Galatea, C/ Numancia, C/ Eucaliptos, (aparcamientos de dicha calle), C/ San Miguel, C/ Mercado, Carretera de Los Motores y C/ Paralela a Rambla El Parador.

Roquetas de Mar, a 23 de Abril de 2019

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. Gabriel Amat Ayllón



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

BANDO

D. GABRIEL AMAT AYLLÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)

HACE SABER:

Que con motivo del **Desfile Procesional de San Isidro Labrador**, el próximo día **15 de Mayo de 2.019**, se hace preciso adoptar una serie de medidas especiales a fin de ordenar el tráfico y los aparcamientos, con el sincero propósito de que la convivencia ciudadana no se vea alterada ante la aglomeración que suele generar todo acto público. A estos efectos, se han previsto una serie de medidas y actuaciones tendentes a hacer más fluido el tráfico rodado por los distintos itinerarios.

Evidentemente, ello no será posible sin la colaboración de todos, por lo que para su logro se ruega la máxima colaboración ciudadana con los agentes de las Fuerzas de Seguridad, que procederán a denunciar a cuantos infrinjan el presente BANDO, procediéndose a la retirada de los vehículos que se encuentren en las vías señaladas, no responsabilizándose esta Entidad de los daños que como consecuencia de la situación de los mismos se pudieran producir.

Por todo ello:

De conformidad con lo establecido en el art. 105 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, queda prohibido el estacionamiento y circulación de vehículos en las vías días y horas que se indican a continuación

Miércoles día 15 de Mayo de 2019, desde las 14.00 hasta las 01.00 horas:

1º- C/ De Quevedo esquina C/ Blasco Ibáñez y esquina C/ Hermanos Machado.

2º-Aparcamientos solar en C/ Blasco Ibáñez, C/ Garcilaso de la Vega, Avda. Carlos III Y C/ Dr. Fleming.

Roquetas de Mar, a 8 de Mayo de 2019

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. Gabriel Amat Ayllón



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

BANDO

D. GABRIEL AMAT AYLLÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

HACE SABER:

Que con motivo de la Procesión en Honor a San Isidro Labrador en el Parador se ha programado el lanzamiento de cohetes/fuegos artificiales para el próximo día 15 de Mayo en los lugares/horas que abajo se relacionan.

Dada la cercanía de su vivienda a la zona de lanzamiento y a fin de que pueda tomar medidas por medio del presente, se hace necesario observar las siguientes

RECOMENDACIONES

1. **No dejar los animales de compañía en casa** porque tienen los oídos sumamente sensibles a las explosiones y suelen ser muy desagradables para ellos, en especial para los perros.
2. Recoja toldos y proteja adecuadamente objetos situados en patios descubiertos, jardines, etc.
3. Para evitar daños a su vehículo, llévelo a un lugar más apartado de la zona de lanzamiento.
4. Los fuegos artificiales **pueden ser peligrosos** y ocasionar daños/lesiones.
5. Deben obedecerse las instrucciones del personal de seguridad, Protección Civil y organización del evento y respetar las barreras de seguridad. **No hay que acercarse al lugar donde están lanzando los fuegos.** De hecho, la mejor vista de los fuegos artificiales es a 200 metros de distancia.
6. En el caso de acudir con **niños pequeños (no llevar nunca bebés con carritos, etc., por propia seguridad)** es conveniente llegar pronto para **situarlos junto a la barrera de seguridad** para una mayor comodidad.
7. En caso de sentirse mal (lipotimias, mareos) o **sufrir alguna herida** durante el espectáculo, acudir a los Miembros de Protección Civil o Asistencia Sanitaria que se sitúan dentro del recinto y a lo largo de la Barrera de Seguridad.
8. Durante el disparo de los fuegos artificiales es bastante frecuente, si estamos situados en la dirección del viento, que caigan **restos de ceniza**. En caso de introducirse en los **ojos**, conviene enjuagar con agua abundante y no frotarse.
9. Aunque es raro que ocurra, **si un componente del fuego de artificio cae al suelo sin explotar cerca de una persona**, no se debe tocar, ni empujarlo con el pie (ya que se puede reactivar y explotar). Hay que **avisar** inmediatamente a personal de seguridad del evento: Policía, Protección Civil. **Nunca deben ser manipuladas por personal ajeno a la empresa de pirotecnia.**

Se ruega su colaboración.

HORARIOS/LUGARES DE LANZAMIENTO.

1. CALLES: C/ BLASCO IBAÑEZ, C/ HERMANOS MACHADO, C/ BLASCO IBAÑEZ, C/ GARCILASO DE LA VEGA, AVDA. CARLOS III, C/ DR. FLEMING.
2. HORARIO DE 21,00 a 01,00 H.

En Roquetas de Mar, a 8 de Mayo de 2.019

EL ALCALDE-PRESIDENTE